Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GARCIA SIERRA DIEGO FERNANDO** identificado(a) con **CC** número **16.462.073** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 17 de diciembre de 2003 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 21 de julio de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

CONSTANCIA LABORAL

A quien pueda interesar:

Por medio de la presente, certificamos que el señor **DIEGO FERMANDO GARCIA SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.462.073 de Yumbo**, laboró en nuestra empresa desde el día **02 de mayo de 2024** hasta el **31 de diciembre de 2025.**

Durante el tiempo de vinculación, se desempeñó en el cargo de **Técnico de Operación**, bajo un contrato a término fijo con fecha de terminación el 30 de junio de 2025; a partir del día 01 de julio de 2025, asumió el cargo de **Administrador**, bajo un contrato a término fijo el cual finalizó en la fecha anteriormente indicada, conforme a lo pactado entre las partes

Durante su permanencia en la empresa, devengó un salario mensual de **$1.950.000**, más auxilio de transporte y todas las prestaciones sociales de ley.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Se expide en la ciudad de Yumbo, a los 31 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

FREDDY ANDERSON CHACÓN ROSALES
Representante Legal
INGENIERÍA CON BIENESTAR SOCIAL S.A.S. BIC- INGEBIOSOC S.A.S

El suscrito DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO- IMETY, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que DIEGO FERNANDO GARCIA SIERRA, Identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No.16.462.073, suscribió los siguientes CONTRATOS:

AÑO	2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION
NUMERO DEL CONTRATO	100.15.01-022
FECHA DE SUSCRIPCION	03 FEBRERO 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO - IMETY
PLAZO DEL CONTRATO (DESDE-HASTA)	03 FEBRERO HASTA 29 DICIEMBRE 2023
VALOR DEL CONTRATO	27.830.00.00 COP
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	100%
NUMERO DE ESTAMPILLA O DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA VALIDACION No.**990100000008206038**	
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	
A. Brindar apoyo técnico y asistencial en el seguimiento, control, reporte y/o evaluación de las acciones de mejora y/o correctivas derivadas de la ejecución del proyecto Fortalecimiento a la educación para el trabajo del IMETY. **B.** Brindar apoyo técnico en la elaboración, proyección, revisión, control, monitoreo y/o reporte del cumplimiento de los requisitos procedimentales y/o procesales de los procesos inmersos dentro del ciclo de ejecución del proyecto de Fortalecimiento a la educación para el Trabajo del IMETY. **C.** Brindar apoyo técnico y asistencial al comité institucional de coordinación de control interno. **D.** Brindar apoyo en la articulación de las actividades institucionales derivadas del proyecto de Fortalecimiento a la Educación para el Trabajo con la oferta institucional del IMETY.	

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo Municipal 0434 del 2017 y ordenanza 474 de diciembre de 2017, Nuevo Estatuto Tributario Departamental).

Para constancia se firma en Yumbo, a los diecinueve días (19) de enero de 2024.

JAIME SANCHEZ LENIS
DIRECTOR

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO "IMETY" Nit. 900586342-3

100.10.01-007

HACE CONSTAR:

Que el señor, **DIEGO FERNANDO GARCIA SIERRA**, identificado con cedula de ciudadanía número 16462073, prestó sus servicios de apoyo a la gestión en el proyecto de fortalecimiento a la educación para el trabajo, en el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo "IMETY" según contrato:

No de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
100.15.01.059-2022	27/01/2022	27/12/2022

Para constancia de lo anterior la presente certificación se firma a los Dieciséis (16) días de enero de 2023.

RUBEN DARIO MILLAN VARGAS
Director IMETY

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO "IMETY" Nit. 900586342-3

100.10.01-084

HACE CONSTAR:

Que el señor, **DIEGO FERNANDO GARCIA SIERRA,** identificada con cedula de ciudadanía número 16.462.073, presta sus servicios personales como Tecnólogo de apoyo en el proceso de gestión de Control y Evaluación para el servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo en el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano del Municipio de Yumbo "IMETY" según contratos:

No de Contrato	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
100.10.01.019.2018	01/02/2018	26/12/2018
100.15.01.061-2019	15/02/2019	27/12/2019
100.15.01.039-2020	18/02/2020	24/12/2020
100.15.01.048-2021	26/02/2021	31/12/2021

Para constancia de lo anterior la presente certificación se firma a los Catorce (14) días de diciembre de 2021.

JOHN JAIRO ORTIZ VELASQUEZ
Coordinador Administrativo y Financiero

Proyectó: Ximena López Urreste
Líder Gestión del Talento Humano

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO

HACE CONSTAR:

Que **DIEGO FERNANDO GARCÍA SIERRA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.462.073 expedida en Yumbo – Valle, presta sus servicios a esta Entidad a través del siguiente Contrato:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION C.P.S. - 057 - 2017**

Inicio:	Diez (10) de Marzo de 2017
Terminación:	Veintinueve (29) de Diciembre de 2017
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD.
Valor:	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($14.300.000.oo) MCTE.

Para constancia se firma en el Municipio de Yumbo, a los diez (10) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).

JOSE ARLES NARVAEZ ALVAREZ
Director Administrativo y Financiero
IMVIYUMBO

DANE
Para tomar decisiones

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA DIRECTORA TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
- DANE, TERRITORIAL SUROCCIDENTAL-
HACE CONSTAR QUE:

DIEGO FERNANDO GARCIA SIERRA QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 16.462.073, VINCULADO A ESTA ENTIDAD COMO CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, REGULADO POR LEY 80 DE 1993 y DECRETO 2474/2008, HA PARTICIPADO EN:

CONTR	INICIO	TERMINA	OBJETO	VR.TOTAL
1043	03/10/2016	30/11/2016	MICRO - Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la Recolección Urbana de la información mediante el método de captura móvil-DMC, de la Encuesta de Microestablecimientos - MICRO.	2.621.307

EN CONSTANCIA FIRMO EN CALI A LOS DOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2017.

YOLANDA JIMENEZ DORADO
DIRECTORA DANE TERRITORIAL SUROCCIDENTAL

YFS

Fundación Universidad del Valle Yumbo

FUNDACIÓN MIXTA POLITÉCNICO UNIVERSIDAD DEL VALLE YUMBO
Personería Jurídica No 0195 de Diciembre 31 de 1993
Nit. No. 800.216.872-6

FMPUVY-AC-0122-2016

Yumbo, 31 de mayo de 2016

LA SUSCRITA ASISTENTE CONTABLE

CERTIFICA:

Que **DIEGO FERNANDO GARCIA SIERRA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.462.073 de Yumbo (V) estuvo vinculado con la Fundación Mixta Politécnico Universidad del Valle sede Yumbo, desde el 5 de Mayo al 31 de diciembre del 2015, dentro del Convenio de Asociación suscrito con la administración municipal de Yumbo. con el apoyando el desarrollo y la ejecución del programa Yumbeños progresando como Cogestor estableciendo actividades de campo focalización diagnóstico y habilidades acompañamiento a los grupos familiares, con el fin de potencializar en ellos la autonomía y generar habilidades y competencias para la superación de la condición de pobreza extrema.

Este documento se expide a solicitud de la persona interesada

Atentamente

FUNDACION MIXTA POLITECNICO
UNIVALLE - YUMBO
NIT 800.216.872 - 6

MARTHA ISABEL LLANTÉN
Asistente Contable

Entregando lo mejor de
los colombianos

4-72

EL SUSCRITO DIRECTOR NACIONAL DE GESTION HUMANA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

C E R T I F I C A Q U E:

El (La) Señor(a) **GARCIA SIERRA DIEGO FERNANDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 16.462.073, laboró con un contrato a termino fijo por seis meses con, ***SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.,*** con Nit 900.062.917-9, el cual inicio el día 11 de Octubre de 2013 y termino el día 07 de Julio de 2014, desempeñando el cargo de ***VACANCIA***, con una asignación salarial mensual de setecientos veinte mil pesos M/cte ($749.000)

La presente se expide a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil Catorce (2014).



JOHN JAIRO JIMENEZ CERQUERA
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN HUMANA

Código postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
Línea Bogotá: (57-1) 419 9299
Línea nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

Alcaldía de Yumbo

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS FÍSICOS, DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE DEL CAUCA)

C E R T I F I C A

Que el Señor DIEGO FERNANDO GARCÍA SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No 16.462.073 expedida en Yumbo (Valle), estuvo vinculado al Municipio de Yumbo Valle, mediante los siguientes CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS para la vigencia 2004, 2006 Y 2009.

Nº CONTRATO	FECHA INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO
118	15/12/2004	15/02/2005	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO EN ELECTRICIDAD DENTRO DEL GRUPO DE ACTUALIZACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) COORDINAR, REVISAR Y VERIFICAR EL CORRECTO DESARROLLO DEL PROCESO DE CODIFICACIÓN Y CRÍTICA Y LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO. 2) INTERPRETAR CORRECTAMENTE LA DELIMITACIÓN CARTOGRÁFICA DE SECTOR, SECCIÓN, MANZANA Y LADO DE MANZANA DE LA CARTOGRAFIAD ANE. 3) COORDINAR VIGILAR LA TAREA DE COLOREAR LOS PLANOS SEGÚN LAS ZONAS ENCONTRADAS. 4) REALIZAR LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE ELE SEAN ASIGNADAS SEGÚN EL MANUAL N° 7 DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA MUNICIPIOS Y DISTRITOS CON CABECERAS Y/O CENTROS POBLADOS RURALES CON MAS DE 4000 HABITANTES TIPO 2 DE LA METODOLOGÍA DANE PARA ESTRATIFICACIÓN URBANA. 5) PRESENTAR LA PÓLIZA, DENTRO DE LOS (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
125	01/02/2006	31/12/2006	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN DIBUJO TÉCNICO PARA LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS DE INFRAESTRUCTURA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) REALIZAR Y REVISAR DIBUJOS ARQUITECTÓNICOS. 2) PRESENTAR LA PÓLIZA Y RECIBO DE PUBLICACIÓN EN GACETA DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. 3) LAS DEMÁS QUE SE LE ASIGNEN DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO.
664	26/08/09	30/09/2009	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DPTO. ACTIVO DE PLANEACIÓN EN EL ÁREA DEL SISBEN CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2091732 DE 2009, EN LA SUPERVISIÓN URBANA PARA LAS ENCUESTAS APLICADAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE YUMBO. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) ASISTIR AL CURSO DE CAPACITACIÓN Y PRESENTAR LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES. 2) RECIBIR DEL COORDINADOR DEL TRABAJO DE CAMPO O DEL ADMINISTRADOR DEL SISBEN TODO EL MATERIAL ORGANIZADO POR SECCIÓN CARTOGRÁFICA E INDICAR A LOS ENCUESTADORES A SU CARGO COMO DEBEN DE DILIGENCIAR LAS PREGUNTAS 2 A 10 DE LA SECCIÓN 1, IDENTIFICACIÓN. 3) ENTREGAR EL MATERIAL A CADA UNO DE LOS ENCUESTADORES A SU CARGO Y UBICARLOS DIARIAMENTE EN EL ÁREA ASIGNADA, INDICÁNDOLES LAS UNIDADES DE VIVIENDA QUE DEBEN TRABAJAR EN CADA UNA DE LAS MANZANAS SELECCIONADAS.

TOBAR SANCHEZ, VALENCIA Y VALLEJO S.A.

BELALCAZAR
SUPERMERCADO

CONS:67104

EL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que el señor DIEGO FERNANDO GARCIA SIERRA identificado con Cédula de Ciudadanía N.16.462.073 de Yumbo laboró en muestra empresa por un período comprendido de Diciembre 16 del 2.003 a Septiembre 06 del 2.004; desempeñando el cargo de Auxiliar de Seguridad y Vigilancia.

Para constancia de lo anterior, se expide la presente certificación laboral, y se firma en el municipio de Yumbo el día Diez (10) del mes de Septiembre de1 2004.

TOBAR SANCHEZ VALENCIA Y VALLEJO S.A. RECURSOS HUMANOS

FLORENCIA TELLO QUINTERO
Recursos Humanos

Cra. 5 No. 5-42 Yumbo - Valle - A.A. 2882 CALI - FAX: 669 4576 - Tels.: 669 1134 - 669 4574/75 - 669 5775 - 669 1215 - PBX: 669 5778 NIT. 890.312.260-7
belalcázar 39 @ hotmail.com

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Administrador de Empresas

A

DIEGO FERNANDO GARCIA SIERRA

C.C. N° 16.462.073 *Expedida en YUMBO*

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona *06 de Abril* *de* 2013

Elio Daniel Serrano Velasco

Rector(a)

Clara Liliana Parra Zabala

Secretario(a) General

4950685165564949508267

DIVISIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO
ACTA DE GRADO

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 777

En el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 789 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 13 de junio de 2003, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confirió el título de:

TECNÓLOGO EN ELECTRÓNICA
RG 120326210387600112300 SNIES

a:

DIEGO FERNANDO GARCIA SIERRA
Identificado con C.C. 16462073

El diploma correspondiente fue entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 789 y anotado en el Libro 1 Folio 742 Registro 6 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Oscar Rojas Renteria - Rector
(Fdo) Oscar Lopez Pulecio - Secretario General

Se firma en la ciudad de Santiago de Cali - Colombia, el 24 de Febrero de 2025.

RAUL ANDRES RAMIREZ MUÑOZ
Firmado electrónicamente 2025-02-27 04:22PM EST
raul.ramirez@correounivalle.edu.co
UNIVALLE

RAÚL ANDRÉS RAMÍREZ MUÑOZ
Coordinador Área de Registro Académico

Elaborado por: Elizabeth López Santacruz

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No. 1024 DE 1982

Para verificar la validez de este documento, envíe una copia del mismo al correo electrónico certificados@correounivalle.edu.co citando el siguiente número: **4950685165564949508267** - Estampillas Gobernación del Valle del Cauca, recibo No. **990100000009572789**

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299753056

PIB
12:25:34

Bogotá DC, 21 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO FERNANDO GARCIA SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16462073:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2026, a las 12:29:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16462073
Código de Verificación	16462073260721122914

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:23:22 AM horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16462073**

Apellidos y Nombres: **GARCIA SIERRA DIEGO FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:32:33 horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16462073,** Apellidos y Nombres **GARCIA SIERRA DIEGO FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMETY**, con NIT **900586342-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El(la) suscrito(a) Diego Fernando Garcia Sierra identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 16462073 expedida en Yumbo-Valle, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY con NIT. 900.586.342-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (__) de _____ del 20____.

Firma: _____

Nombre: Diego Fernando Garcia Sierra

Cédula: 16462073

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2026 11:45:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16462073** y Nombre: **DIEGO FERNANDO GARCIA SIERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144210301** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 174864 otorgada a DIEGO FERNANDO GARCIA SIERRA, con la cédula de ciudadanía No. 16462073, se encuentra vigente.

Que DIEGO FERNANDO GARCIA SIERRA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 174864 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 46 del año 2023.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintiocho (28) de Julio de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 28-07-2026 12:22:45 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 387538

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

387538-16462073-CP